

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

R.V.M. N° 042-2022-MINEDU  
R.V.M. N° 058-2023-MINEDU

## PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR - 2023

El comité de reasignación docente 2023 de la UGEL San Ignacio, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU (En adelante norma técnica) y de la Resolución Directoral Regional N° 1420-2023/Ed-Caj. que aprueba el Cronograma Regional, comunica a los profesores nombrados interesados en participar en el proceso las siguientes precisiones:

### CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR - 2023

ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2023)
Instalación del comité	01.06
Inscripción única de participantes	02.06 al 09.06
Evaluación de expedientes	07.06 al 14.06
Publicación de resultados preliminares	15.06 y 16.06
Presentación de reclamos	19.06 al 21.06
Absolución de reclamos	20.06 al 22.06
Publicación final de resultados	23.06
<b>ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE</b>	
Publicación de cuadro de méritos	26.06
Adjudicación de Plaza	27.06 al 28.06
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	28.06
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	27.06 al 03.07
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27.06 al 03.07
<b>ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE</b>	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	10.07
Publicación de cuadro de méritos	10.07
Adjudicación de Plaza	11.07 al 12.07
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	13.07
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	11.07 al 14.07
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07 al 14.07
<b>ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA</b>	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	24.07
Publicación de cuadro de méritos	24.07
Adjudicación de Plaza	25.07 al 26.07
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	27.07
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	25.07 al 27.07

- **Adjudicación: tener en cuenta las fechas del numeral 7.**

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

1. Requisitos: numeral 7.3.2 de la norma técnica.
2. Prohibiciones: numeral 10 norma técnica.
3. La publicación de plazas vacantes, resultados preliminares y resultados finales se hará en la página web de la UGEL San Ignacio <https://www.gob.pe/ugelsanignacio> y Facebook Institucional <https://www.facebook.com/ugelsanignaciocaj>.
4. **Inscripción.** Etapa regional y etapa interregional.  
Del 02 al 09 de junio del 2023, a través de Mesa de Partes de la UGEL San Ignacio, ubicada en Av. Chililique N° 330 – San Ignacio. Consignar de manera obligatoria:
  - a. Solicitud, indicando causal de reasignación (Interés Personal o Unidad Familiar) y Etapa en la que participa (Regional o Interregional).
  - b. Para la causal de Unidad Familiar, tener en cuenta el literal d) del numeral 7.3.2. Así mismo, los Anexos 7 – A y 7 - B, Declaración jurada de domicilio para unidad familiar (Postulante y familiar directo mayor de edad) y Declaración jurada de domicilio para unidad familiar (Familiar directo menor de edad) respectivamente.
  - c. Anexo N° 2 de la norma técnica. Declaración jurada para el procedimiento de reasignación y/o permuta.
  - d. Postulantes de otras jurisdicciones, presentar su Informe Escalafonario, con una antigüedad no mayor de 60 días.
  - e. En el supuesto que el profesor opte por reasignarse de acuerdo al numeral 13.12 y 13.13 de la norma técnica, deberá indicarlo en su solicitud y adjuntar el respectivo título pedagógico o título técnico (Sólo para profesores de EBR – Secundaria y EBA – Avanzado).
  - f. El profesor de AIP del nivel secundaria de EBR que acredite más de un título pedagógico en alguna área curricular o especialidad, podrá solicitar su reasignación al área curricular manteniendo el mismo nivel y modalidad educativa. El mismo procedimiento se aplicará en el caso de educación primaria (Numeral 13.14 de la norma técnica). En ambos casos el postulante deberá indicarlo en su solicitud y adjuntar el respectivo título pedagógico.
  - g. Número de celular que tenga instalada la aplicación de mensajería WhatsApp.
  - h. Correo electrónico activo.
5. **Reclamos.** Del 19 al 21 de junio del 2023, a través de mesa de partes de la UGEL San Ignacio o la Plataforma de Atención al Usuario <https://intranet.appsugelsanignacio.info/pau/>. Indicando el criterio(s) de evaluación por el cual formula su reclamo.
6. **Publicación de plazas vacantes:**

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- ✓ Etapa Regional – Primera Fase: viernes 23 de junio del 2023.
- ✓ Etapa Regional – Segunda Fase: lunes 10 de julio del 2023.
- ✓ Etapa Interregional: lunes 24 de julio del 2023.

## 7. Adjudicación.

- Se iniciará a las 8:30 de la mañana en las siguientes fechas:
    - ✓ Etapa Regional – Primera Fase: martes 27 de junio del 2023.
    - ✓ Etapa Regional – Segunda Fase: martes 11 de julio del 2023.
    - ✓ Etapa Interregional: martes 25 de julio del 2023.
  - Se realizará de manera presencial, en el Auditorio de la UGEL San Ignacio, Av. Chililique N° 330 – San Ignacio.
  - Numeral 13.7 de la norma técnica, para adjudicarse en una plaza de una IE de convenio, el postulante debe contar con la propuesta del Director de la IE y/o la ODEC.
  - Numeral 13.9 de la norma técnica, para reasignarse en una IE de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), el postulante debe figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, así como acreditar poseer el nivel de dominio mínimo exigido para la correspondiente lengua originaria (Awajún), conforme a lo dispuesto por el anexo 2 de la R.M. N° 646-2018-MINEDU.
8. Numeral 73.1 de la norma técnica, modificado con la RVM N° 058-2023-MINEDU. Los profesores designados en el área de Gestión Institucional no pueden reasignarse en el último año de su periodo de designación y de sus periodos de ratificación.
9. Numeral 13.33 de la norma técnica, incorporado con la RVM N° 058-2023-MINEDU. El personal directivo de institución educativa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 31695, se le amplió su designación en el cargo a partir del 01 de marzo del 2023, no participa del proceso de reasignación 2023.

San Ignacio, 29 de mayo del 2023

**Comité de Reasignación Docente 2023**

**UGEL San Ignacio**